



ACG89/3: Resolución con carácter definitivo del Programa del Plan Propio de Investigación “Contratos Puente” correspondiente al tercer plazo del año 2014

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2014



Universidad de Granada

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Noviembre de 2014 resuelve con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación “Contratos Puente” correspondiente al tercer plazo del año 2014. Se eleva para su aprobación en Consejo de Gobierno de 1/12/2014

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Contratos Puente del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>), y en B.O.J.A. nº 58 de 26 de Marzo de 2014, valoradas las solicitudes correspondientes al plazo de septiembre de 2014 y transcurrido el plazo de reclamaciones.

Se hace público el siguiente:

ACUERDO

Primero. Publicar la relación definitiva de candidatos propuestos (Anexo 1), la relación definitiva de candidatos no propuestos (Anexo 2),.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada, 24 de Noviembre de 2014
La Presidenta de la Comisión de Investigación



Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo 1: Relación definitiva de candidatos propuestos:

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
52	CHIACHIO RUANO	MANUEL	30
59	HERRERA ENRÍQUEZ	ANTONIO	30
72	TITOS PADILLA	SILVIA	30
49	MORENTE SÁNCHEZ	JAIME	30
69	LUQUE CABALLERO	GERMÁN	29
53	CHIACHIO RUANO	JUAN	28
64	DIAZ ANGULO	LUIS MANUEL	28
67	CALAHORRO CASANOVA	ANTONIO JESÚS	28
78	GRANADOS MUÑOZ	MARIA JOSÉ	28
76	ROBINSON GARCÍA	NICOLÁS	27
79	MARTÍN VILLENA	MARÍA JOSÉ	27
51	GONZÁLEZ CANO	RAFAEL	26
61	GARCÍA CARMONA	MARINA	26
62	LÓPEZ RUIZ	ALEJANDRO	26
65	CASTRO BOHÓRQUEZ	BEATRIZ	26
77	QUESADA PáEZ	ABIGAIL	26
56	GÓMEZ JIMÉNEZ	EVA MARÍA	24
74	BRAVO ARANDA	JUAN ANTONIO	24
81	LÓPEZ FERNÁNDEZ	MARGARITA	24
66	SOJKA	ALEKSANDRA ANNA	24
57	LÓPEZ CHAVES	PABLO	22
54	CORREA GÓMEZ	MANUEL	21
63	GARCIA QUERO	FERNANDO J.	20
71	GARCÍA ARÉVALO	TANIA MARÍA	20



Universidad de Granada

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
82	MORENO ALCAIDE	MANUEL	20
83	BARRERA RAMÍREZ	FERNANDO	20
50	FERNÁNDEZ GARCÍA	BLANCA	19
58	RÍOS RUIZ	FRANCISCO	18
55	MATA SIERRA	SARA	17
70	ALÍAS BERGEL	ANTONIO JESÚS	17
75	ZAFRA RUANO	ANA M ^ª	16
80	SANNA	CLAUDIA	15

Anexo 2: Relación definitiva de solicitudes denegadas:

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN	MOTIVOS DENEGACIÓN COMISIÓN INVESTIGACIÓN
68	SANCHEZ CASADO	LEOVIGILDO	6	2
73	OLIVER SAIZ	MARIA ELENA	6	2

2. Puntuación insuficiente